



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2724

08/01/2020

4734

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en ámbito de competencias del Ministerio del Interior no hay constancia de la actividad ilegal de alquiler de pisos a Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) en la provincia de Ciudad Real; todos los MENA de los que se tiene conocimiento están alojados en hogares y centros de acogida gestionados por la Delegación Provincial de Bienestar Social (Administración autonómica).

Por otra parte, y respecto al ámbito competencial del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en materia de vivienda, tampoco consta la existencia de información relativa a la «actividad ilegal realizada por particulares de alquiler de pisos» en la provincia de Ciudad Real. Además, hay que tener en cuenta que en el enunciado de la pregunta no se ofrece ningún tipo de dato sobre la naturaleza de la ilegalidad supuestamente cometida en materia de arrendamientos ni sobre la legislación o normativa que haya podido ser infringida.

Madrid, 24 de febrero de 2020